

28267 RESOLUCION del Ayuntamiento de Hernani referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 129, de fecha 28 de octubre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial, que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo, acompañar la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Hernani, 2 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—11.025-E.

28268 RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaén por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, y a lo determinado en la base 3.ª de la convocatoria publicada para cubrir una plaza vacante de Aparejador de este excelentísimo Ayuntamiento, esta Alcaldía-Presidencia ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes:

Admitidos

D. Manuel Beltrán Gámez.
D. Agustín Sánchez García.
D. Ricardo Araque Fernández.
D. Rafael Luque Cañas.
D. José Miguél de la Torre Peinado.
D. José Fuentes Cano.
D. Salvador Siles Fernández.
D. José Edmundo Espinosa Lorente.
D. José Calabrús Marín.
D. Leonardo Cruz Linde.
D. Francisco Sánchez Caballero.
D. Tomás Abad Sánchez.
D. José María García Gutiérrez.
D. José Alberto Coronado Troyano.
D. Victorino Claudio Parra Arcas.
D. Manuel Páez Antúnez.
D. Francisco de Asís Hinojosa Teba.
D. Antonio Ramón Cuevas Espinosa.
D. Pedro Lozano Rodríguez.
D. Antonio Abolafia Valero.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Jaén, 11 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—11.455-E.

28269 RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo referente a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

El Ayuntamiento de Lugo transcribe la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, publicada en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia número 20, de 23 de noviembre del pasado año, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de 27 de enero último.

Admitidos

Don Antonio Valcarce Figueras.
Don José Bartolomé López Viña.
Doña María de los Angeles Aenlle Pimentel.
Don Manuel Vázquez García.
Don Rogelio López Cadalda.
Don Fernando Font Campalans.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Jesús Ibáñez Méndez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.

Vocales:

Don José Manuel Rozas Díaz, representante de la Dirección General de Administración Local; suplente, doña Angela María López Lage.

Don Manuel Ramuñán Ferro, representante del Profesorado Oficial; suplente, doña María Carolina Rovira y Flores de Quiñones.

Don Eduardo Trillo Torres, Abogado del Estado; suplente, don José de la Torre Moreiras.

Don Ricardo Grasa Zubeldia, Secretario general de la Corporación.

Don José Antonio Quiroga Mariño, Oficial Mayor, que actúa de Secretario del Tribunal.

Se cita en único llamamiento a los aspirantes admitidos para el día 18 de enero del próximo año 1978, a las diez de la mañana, en esta Casa Consistorial, con el fin de dar comienzo a los ejercicios de las pruebas selectivas de la oposición, siendo el orden de actuación de los aspirantes, según resultado del sorteo celebrado al efecto, el siguiente:

Número 1. Don Manuel Vázquez García.
Número 2. Doña María de los Angeles Aenlle Pimentel.
Número 3. Don Fernando Font Campalans.
Número 4. Don Antonio Valcarce Figueras.
Número 5. Don Rogelio López Cadalda.
Número 6. Don José Bartolomé López Viña.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en particular de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Lugo, 10 de noviembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—11.755-E.

28270 RESOLUCION del Ayuntamiento de Mijas referente a la oposición restringida para cubrir una plaza de Asesor jurídico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 251, de 5 de noviembre de 1977, aparecen publicadas las bases y programa que han de regir la oposición restringida convocada para cubrir una plaza de Asesor jurídico del subgrupo de Técnico de Administración Especial, entre quienes presten servicios dentro de dicha categoría con carácter interino, eventual, temporero o contratado.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Mijas, 9 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Miguel González Berral.—11.235-E.

28271 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico.

Se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico de este Ayuntamiento.

El Tribunal calificador estará formado como sigue:

Presidente: El señor Alcalde, don Fernando de Parías Merry, y como suplente, don Manuel Montero Romero, capitular Delegado de Personal.

Vocales: Don Claudio Fauli Trillo, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, don Lucas Bermudo Fernández; don Manuel Herrero Tello, Jefe de los Servicios Farmacéuticos de este Ayuntamiento; don Ernesto Cortés Fernández, y como suplente, don Ignacio Pérez Ríos, en representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos; don Pedro

Brieva Andrada, y como suplente, don Miguel Alvarez-Ossorio Fernández-Palacios, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Secretario: Don Simón Martínez Fons, Jefe de la Sección de Personal, y como suplente, don Juan Sánchez Pérez, Jefe del Negociado de Oposiciones y Concursos.

El comienzo de las pruebas, caso de que no exista reclamación alguna contra la formación del Tribunal, tendrá lugar en la Sala Capitular de este excelentísimo Ayuntamiento, a las nueve horas del día 21 de diciembre próximo.

Sevilla, 17 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.383-A.

28272 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la convocatoria de oposición restringida para proveer 35 plazas de Oficiales de Servicios Especiales, entre las que figura una plaza de Encargado de Oficina de Información, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Denominación de la plaza: Oficiales de Servicios Especiales. Coeficiente retributivo: Coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que, según lo dispuesto en la base tercera, antes de concluir los treinta días hábiles citados se hayan presentado las solicitudes de todo el personal que puede optar a la oposición restringida en cuestión, en cuyo supuesto se dará por concluido el plazo en el momento que ello se produzca.

La convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 225, correspondiente al día 8 de los corrientes.

Tarragona, 13 de octubre de 1977.—El Alcalde, P. D., Sebastián Roch.—10.916-E.

28273 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la convocatoria de oposición restringida para proveer 33 plazas de Ayudantes de Servicios Especiales, entre las que figuran seis plazas de Taquilleras de recintos históricos, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Denominación de la plaza: Ayudantes de Servicios Especiales.

Coeficiente retributivo: Coeficiente 1,5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que, según lo dispuesto en la base tercera, antes de concluir los treinta días hábiles citados se hayan presentado las solicitudes de todo el personal que puede optar a la oposición restringida en cuestión, en cuyo supuesto se dará por concluido el plazo en el momento que ello se produzca.

La convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 224, correspondiente al día 5 de los corrientes.

Tarragona, 13 de octubre de 1977.—El Alcalde, P. D., Sebastián Roch.—10.917-E.

28274 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tegui se referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Oficial.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 248, de fecha 31 de octubre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Oficial de Administración Especial, del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Oficial en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 250 pesetas

en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Tegui se, 8 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José Torres Esteban.—11.238-E.

28275 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Viana del Bollo referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 250, de fecha 3 de noviembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial, que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Viana del Bollo, 5 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Neftalí Prieto Barrios.—11.282-E.

28276 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zarauz referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 130, de fecha 31 de octubre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliares de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial, que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán, asimismo, acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Zarauz, 3 de noviembre de 1977.—El Alcalde, I. Murúa.—10.983-E.